ADICIÓN N°1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO N° 089 DE 2025

CONTRATANTE:	Municipio de Copacabana (Ant) – Secretaría de Salud
NIT:	890.980.767-3
CONTRATISTA:	Sandra Marcela Altahona Rua
NIT O C.C.:	1.140.828.193
OBJETO:	ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO N° CD-089-2025 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE IV Y LA SUPERVISION DEL ACCESO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGUN LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE
VALOR:	QUINCE MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS ($15.028.812)
PLAZO:	Cuatro (4) meses.
ADICIONES:	**Adición No: 01** SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($7.514.406)
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.543.218)
AMPLIACIONES:	**Ampliación No: 01** por: Dos (02) meses
PLAZO TOTAL:	Seis (06) meses
OTROSÍ:	No Aplica)
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** por valor de: SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($7.514.406) **Prorroga N° 01 :** por: Dos (02) meses
SUPERVISOR:	ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS

Entre los suscritos: **ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS** identificado con la cédula de ciudadanía N°**1.128.443.159**, quien actúa en calidad de Secretaria de Salud del Municipio de Copacabana Antioquia, de acuerdo con la Resolución de Nombramiento 037 del 16 de enero de 2024 y Acta de Posesión del 17 de enero de 2024 debidamente autorizado y delegado para contratar mediante el Decreto N°139 del 20 de diciembre del 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **Sandra Marcela Altahona Rua,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.140.828.193** de Copacabana, quien actúa en nombre propio, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta N° 012 del 29 de mayo del 2025; se ha convenido realizar la presente ADICION Y PRORROGA N°01 al Contrato N°089 del año 2025, previas las siguientes:

CONSIDERANDO QUE:

1. El contrato **089-2025** es un contrato celebrado por el MUNICIPIO DE COPACABANA y la contratista **Sandra Marcela Altahona Rua** que tiene como objeto Adición y Prorroga N° 01 al contrato CD-089-2025 cuyo objeto consiste en la PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE IV Y LA SUPERVISION DEL ACCESO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGUN LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 SOMOS UN NUEVO AIRE

2. Para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 801 del 03 de junio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

3. El valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

4. No existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre

5. justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.

6. Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA. Adicionar el valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($7.514.406) para un valor total del contrato de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($22.543.218)

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA. prorrogar el plazo del contrato por el termino de Dos (02) meses

TERCERO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 801

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios y la plataforma de GESTION TRANSPARENTE

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos:

1	Solicitud y justificación de adición y ampliación N°1 al contrato de prestación de servicios N°089 del 2025 de fecha 04 de junio de 2025, entregada por la supervisión del contrato.	X
2	Carta de invitación de adición y ampliación N°1, de fecha 30 de mayo de 2025 entregada por la Secretaria de Salud.	X
3	Carta de aceptación de adición y ampliación N°1 de fecha 03 de junio de 2025 entregada por la Contratista Sandra Marcela Altahona Rúa	X
4	Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Salud del 30 de Mayo de 2025.	X
5	Necesidades de contratación A-CBS-F-021	X
6	Certificación Plan de Compras (almacén) (Cuando aplique).	X
7	Solicitud de disponibilidad presupuestal A-CT-F-013 (Cuando aplique).	X
8	Certificado de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	X
9	Certificado de Registro de proyectos (Si se requieren) (Cuando aplique).	X
10	Solicitud de registro presupuestal A-CT-F-011 (Cuando aplique).	X
11	Registro de disponibilidad presupuestal (Cuando aplique).	
12	Documentos del contratista: • Certificado de existencia y representación legal actualizado • Constancia de afiliación a salud, pensión y ARL (aportes a seguridad social) y aportes a parafiscales actualizado o certificado emitido por el Representante Legal (P.J) o certificado emitido por revisor fiscal que además debe anexar: certificado junta central de contadores, tarjeta profesional y cédula de ciudadanía) • Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la Empresa y Representante Legal • Certificado de Antecedentes Penales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) del Representante Legal • Certificado de Antecedentes por Inhabilidades por Delitos Sexuales (Policía) del Representante Legal • Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal • Paz y salvo municipio de Copacabana (cuando aplique: adición)	

Para constancia se firma en el Municipio de Copacabana (Antioquia), el

ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Salud

SANDRA MARCELA ALTAHONA RUA
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Leidy Tatiana Calvo Gonzalez Contratista	**Sebastián Gómez Arango- Secretario de Servicios Administrativos**	**Alejandra Diazgranados- Secretaria de Salud**